



*Junta Electoral Central*



**EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL**

**A**

**SR. COMISARIO JEFE DE LA PREFECTURA DE LA POLICÍA.  
DEPARTAMENTO DE INTERIOR DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA**

Esta Presidencia ha adoptado la resolución que se transcribe sobre el asunto de referencia:

**Expte. 293/840**

Informe del Comisario Jefe de la Prefectura de la Policía de la Generalitat de Cataluña, sobre el cumplimiento del Acuerdo de la Junta Electoral Central de 21 de marzo de 2019.

**RESOLUCIÓN.-**

Tomar conocimiento del informe recibido del Comisario Jefe, a las 14,10 horas del día de hoy.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2019.



**mossos d'esquadra**



Prefectura de la Policia

Excelentísimo Señor Segundo Menéndez  
Presidente de la Junta Electoral Central

Señor,

Me dirijo a usted para comunicarle los siguientes extremos:

1º.- Esta mañana de viernes 22 de marzo, he recibido el ACUERDO de la Junta Electoral Central con número de salida 1096 de fecha 21 de marzo de 2019.

2º.- En atención a este mismo acuerdo, el Conseller d'Interior de la Generalitat de Catalunya, nos ha notificado que comuniquemos al Departamento de Presidencia (en virtud de su responsabilidad de coordinación interdepartamental) que ejecuten voluntariamente la retirada de la simbología a que hace referencia dicho acuerdo y que además comuniquen estos mismo términos al resto de Departamentos de la Generalitat de Catalunya, con el advertimiento que, en caso contrario, se procederá a dicho cumplimiento por parte de la Policía de la Generalitat – Mossos d'Esquadra.

3º.- Por parte de esta Prefectura de Policía se ha enviado unas instrucciones a todas las regiones policiales para que a partir de las 12:30 horas se comprobara que se practicaba la retirada de toda la simbología especificada en el acuerdo. En el caso de que en algunos edificios no se hubiera practicado dicha retirada, se insta a los responsables de dichos edificios a hacerlo. En caso de negativa, esta retirada se llevará a cabo directamente por parte de los agentes de dicho cuerpo de policía. Así mismo, se han dado indicaciones para que de las gestiones realizadas y de su resultado se levanten las correspondientes actas.

4º.- Le informo que en los edificios de las principales sedes de la Generalitat de Catalunya que hasta la hora de redactar este correo hemos podido comprobar, o bien que ya no había simbología o ésta se estaba retirando (incluida la pancarta del Palacio de la Generalitat).

5º.- Significarle finalmente, que por parte de este cuerpo de policía se seguirán haciendo comprobaciones de la no presencia de dicha simbología ya que no es descartable que en algún edificio se volviera a colocar.

Quedo a su disposición.

Miquel Esquius i Miquel  
Comisario Jefe

Sabadell, 22 de marzo de 2019

PREP1881/2019

Avinguda de la Pau, 120  
08206 Sabadell  
Teléfono 93 728 52 00  
www.gencat.cat/mossos

JEC 2019001459 22/03/2019 14:19



*Junta Electoral Central*



**EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL**

**A**

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE INTERIOR. GENERALITAT DE CATALUÑA**

Esta Presidencia ha adoptado la resolución que se transcribe sobre el asunto de referencia:

**Expte. 293/840**

Informe del Consejero de Interior de la Generalitat de Cataluña, sobre el cumplimiento del Acuerdo de la Junta Electoral Central de 21 de marzo de 2019.

**RESOLUCIÓN.-**

Tomar conocimiento del informe recibido del Sr. Consejero de Interior de la Generalitat de Cataluña, a las 18,40 horas del día de hoy.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2019.



## Junta Electoral Central

---

**De:** Comas Valls, Montserrat <mcomasv@gencat.cat> en nombre de Bústia del Conseller Buch <consellerBuch@gencat.cat>  
**Enviado el:** viernes, 22 de marzo de 2019 18:37  
**Para:** Junta Electoral Central  
**Asunto:** Comunicació en relació al acord de 21 de març de la Junta

(\*Esperamos el acuse de recibo del correo.)

A la Junta Electoral Central

Señor Presidente,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de 21 de marzo de 2019 de la Junta que preside, le informo que la Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra ha procedido a hacer efectivo el requerimiento de que se retire de los edificios de la Generalitat de Catalunya la simbología indicada en el citado Acuerdo, cumpliéndose su requerimiento en el plazo y fecha indicado por ustedes.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se lo comunico mediante el presente escrito.

 **Generalitat  
de Catalunya**  
El conseller d'Interior

---

**Miquel Buch i Moya**

C. de la Diputació, 355 | 08009 Barcelona | 935 512 000  
[consellerbuch@gencat.cat](mailto:consellerbuch@gencat.cat) | [www.gencat.cat/interior/](http://www.gencat.cat/interior/)

Aquest missatge s'adreça exclusivament a la persona destinatària i pot contenir informació privilegiada o confidencial. Si no sou la persona destinatària indicada, us recordem que la utilització, divulgació i/o còpia sense autorització està prohibida en virtut de la legislació vigent. Si heu rebut aquest missatge per error, us demanem que ens ho feu saber immediatament per aquesta via i que el destruiu.

Abans d'imprimir aquest correu, assegureu-vos que és realment necessari.